



INSTRUCCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas aspirantes que, habiendo salido excluidas u omitidas, podrán subsanar su solicitud de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1 SUBSANACION DE SOLICITUDES

1.1 Causas de exclusión y forma de subsanación.

La persona aspirante que haya salido excluida deberá tener en cuenta que:

- Las causas de exclusión que van de la 01 a la 10, se subsanarán **a través de IPS adjuntando la documentación que acredite la causa de exención del pago o, en caso contrario, procederá al pago.**
- La causa de exclusión 11 se subsanará **a través de IPS, se cumplimentará el campo con la fecha correcta de nacimiento y se adjuntará la documentación acreditativa (DNI o NIE).**

En el caso de que se produzca alguna **incidencia técnica durante el proceso de subsanación** deberán dirigirse al teléfono **060**, o enviar un correo a la dirección: cau.060@correo.gob.es

1.2 Subsanación a través de IPS

La subsanación se hace a través de la página **<http://administracion.gob.es/PAG/IPS>**. Si pulsamos en la pestaña **Mis inscripciones** y nos identificamos a través del sistema Cl@ve podemos acceder a las solicitudes que hayamos presentado.

Para subsanar pulsamos el botón **Subsanar**:

 La inscripción se ha realizado correctamente. Inscripción online **7900010053914**

Te has inscrito en la siguiente convocatoria

Cuerpo o escala SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	Centro gestor MPTFP INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Nivel y Acceso Nivel A1-G1 ACCESO LIBRE
---	--	--

[📎 Ver documentos adjuntos](#)

[↓ justificante de Registro](#)
Subsanar

Se advierte de que se generará un nuevo número de solicitud y un nuevo justificante. Pulsamos Continuar:

En el formulario podemos **hacer los cambios y aportar los documentos** necesarios para la subsanación.

Inscripción Online

Estás realizando la inscripción a la siguiente convocatoria

Cuerpo o escala SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	Centro gestor MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Nivel y Acceso A1-G1 ACCESO LIBRE
---	--	--

Datos del solicitante

Datos Personales

1.NIF * 	2.Primer apellido * 	3.Segundo apellido * 	4.Nombre *
5.Fecha de nacimiento * dd/mm/aaaa	6.Sexo * ☒ Mujer ☐ Hombre	7.Nacionalidad * 	

Domicilio y contacto *

8.Correo electrónico * 	9.Teléfono 1 	+ Añadir otro teléfono
10.Calle o Plaza * 	11.Código postal * 	
12.Municipio * 	13.Provincia * Selecciona...	14.Pais * ESPAÑA

Si desea aportar documentación deberá pulsar Adjuntar documento:

Exención de pago y documentos

Si reúne una o varias de las condiciones listadas, usted podría estar exento de pago o tener una reducción de tarifa.

☐ DESEMPLEO

☐ DISCAPACIDAD

☐ F. NUMEROSA ESPECIAL

☒ VICTIMA TERRORISMO

☐ F. NUMEROSA GENERAL

Documentos

 **Adjuntar documento**

 Para que la exención de tarifa sea válida, debe adjuntar los siguientes documentos acreditativos:

- **Justificante de exención de pago por ser víctima de terrorismo**
- **Deberá adjuntar sentencia firme o resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.**

Para adjuntar un documento se deben seguir los siguientes pasos:

1. En Tipo de documento seleccione una de las opciones.
2. En Nombre o descripción breve escriba un resumen de los documentos adjuntados.
3. Pulsar el botón Adjuntar para seleccionar cada documento.
4. Pulsar el botón rojo Adjuntar documento para terminar el proceso.

Adjuntar Documentos 

Tipo de documento
Selecciona...

Nombre o descripción breve

 Adjuntar

Cancelar **Adjuntar documento**

Una vez realizados los cambios necesarios, pulsar **Firma y enviar subsanación**.

☐ Me opongo al tratamiento para su verificación por la administración de los datos expresados en esta solicitud, por los siguientes motivos:

Motivo de la oposición

Si ejerce ese derecho y se acepta su oposición, deberá presentar anexa a esta solicitud la documentación que acredite y permita verificar los datos indicados en la misma, de acuerdo con la Orden HFP/038/2017, de 20 Julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de Administración General del Estado.

En caso de haber marcado la casilla de exención del pago de la tasa por encontrarse en situación de demandante de empleo, para la verificación del umbral de renta establecido en el apartado Decimocuarto 6.b) de la citada Orden.

☒ Autorizo al órgano gestor a la consulta de mis datos de renta en la Agencia Estatal de Administración Tributaria

En caso de no autorizar, deberá presentar el certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio y en su caso, del certificado del nivel de renta.

☒ He leído las condiciones y manifiesto la voluntad de firmar digitalmente y presentar la solicitud

Firma y enviar subsanación

Al subsanar la inscripción se genera un nuevo número de solicitud y un nuevo justificante que los aspirantes deberán conservar a lo largo del proceso selectivo.